

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 171

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0258/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 JUN 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 111 Hs. 11º FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIÁ, 08 JUN 2021

VISTO la Nota N° 094/21 -- Letra: ETM, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa, entre los días 21 al 28 de Junio del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia N° 0135/21, se autorizó un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 18/04/21 – regreso: 26/04/21) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos al Legislador peticionante, de acuerdo a lo solicitado oportunamente mediante Nota N° 040/21 – Letra: ETM.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 0160/21, los pasajes aéreos mencionados en el párrafo anterior quedaron abiertos para un próximo traslado y se dejó sin efecto la liquidación de viáticos, con motivo de la suspensión de las reuniones programadas en el mes de Abril, conforme a lo expresado por el Legislador en su Nota N° 055/21 – Letra: ETM.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, corresponde autorizar el uso de los pasajes aéreos que quedaron abiertos, correspondiente a los tramos USH/BUE/USH de acuerdo al siguiente itinerario (ida: 21/06/21 – regreso: 28/06/21) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el uso del pasaje aéreo, correspondiente a los tramos USH-BUE-USH, que quedaron abiertos mediante Resolución de Presidencia N° 0160/21, de acuerdo al siguiente itinerario: (ida: 21/06/21 – regreso: 28/06/21) a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el considerando.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

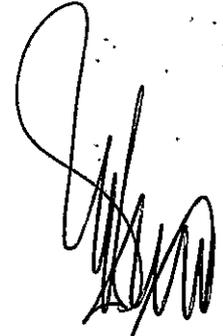
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0258/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º 869	08 JUN. 2021	13:42
FIRMA <i>[Signature]</i>		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 07 de junio de 2021
NOTA N 094/2021
Letra: ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de ponerla en conocimiento del traslado que realizare a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 21 al 28 del corriente mes y año, en razón de gestiones referente a mi tarea legislativa, en razón de ello es que le solicito tenga a bien gestionar ante quien corresponda los (08) ocho días viáticos correspondientes, ya que el pasaje lo teníamos por la suspensión del encuentro de la Comisión del Parlamento Patagónico del mes de abril.

La saluda atentamente, quedando a su entera disposición.

ER

[Signature]
Emmanuel...
BLOQUE FORJA

Se tramita pasaje y cinco (5) días de viáticos